Pereira, 20 de mayo de 2025

DE: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO - 1000 Secretaría de Educación

PARA: Alvaro Fernando Miranda Vela - Secretario de Hacienda (E) - 1400 Secretaría de Hacienda

No. 20250520-25844-I

ASUNTO: Radicación proyecto de acuerdo vigencias futuras canasta educativa con ajustes - Secretaría de Educación para aprobación del COMFIS

Cordial saludo:

De conformidad con la reunión del pasado viernes 16 de mayo, donde se revisaron todos los procesos contractuales correspondientes al proyecto de acuerdo de vigencias futuras de la canasta educativa (estos son: aseo, PAE, transporte, vigilancia, póliza, conectividad, arrendamientos y personal operativo); y donde asistieron el secretario de Hacienda (e) (Dr. Álvaro Miranda), el Dr. Rodrigo Gallego, el secretario de Educación (Dr. Carlos Jairo Bedoya), la directora jurídica de Educación (Dra. Alexandra Sánchez), la directora financiera de Educación (Dra. Ana Maria Buitrago) y el abogado contratista Leonardo Parra, me permito respetuosamente enviar el proyecto de acuerdo final después de realizados los siguientes ajustes:

- Todos los procesos tienen las fuentes de financiación con lor rubros específicos.
- Los procesos contractuales que se realizan con cálculo del salario mínimo, se hicieron con el 8% (es decir, se redujeron los cálculos que estaban en el proyecto inicial del 12% al 8%).
- Los procesos que se realizan con base en cálculo del IPC son con el 6%, como se expuso en la reunión.
- El proceso del personal operativo y administrativo (vigencia futura ordinaria), se realiza por un valor superior al 15%, pues del plazo establecido (seis meses), dos serán para cubrir la contratación de la presente vigencia.

Este proyecto tiene como finalidad garantizar la oportuna planeación y contratación de los servicios incluidos en la Canasta Educativa para la vigencia 2026, permitiendo así la continuidad y calidad en la prestación del servicio educativo en el municipio de Pereira.

Agradezco de antemano la atención prestada, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para el trámite correspondiente para la aprobación del COMFIS.

Atentamente

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario (a) de Educación

YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa de Gestión Jurídica

Proyectó: LEONARDO PARRA CUBIDES - 1050 Gestión Jurídica

Copia: RODRIGO GALLEGO GONZALEZ - Profesional Especializado - 1420 Subsecretaría de Asuntos Financieros

Anexos digitales: Proyecto vigencias futuras canasta educativa.docx